





**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA
DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
TERCER CUATRIMESTRE**

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 2 de 25

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	DÍA	10	MES	01	AÑO	2025
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	Informe seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción.					
RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	Lideres de los riesgos.					
OBJETIVO GENERAL	Evaluar la correcta identificación, análisis y efectividad de los controles en la gestión de los riesgos de corrupción del instituto financiero para el desarrollo del Huila- IINFIHUILA.					
ALCANCE	Verificar el funcionamiento y el cumplimiento de los controles realizados por cada proceso a los riesgos de corrupción, llevados acabo por los lideres de los procesos durante el periodo comprendido entre enero y abril del 2024.					
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” • Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” • Ley 1712 de 2014 art 18 y 19 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” • Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” • Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” • Capitulo XXIII Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia. • Guía para la administración de riesgos 					

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 3 de 25


	<ul style="list-style-type: none"> Matriz Riesgos
PRUEBAS DE SEGUIMIENTO	Verificación documental
EQUIPO	Hugo Alberto Llanos Pabón- Asesor Control Interno. Ingrid Paola Cuellar Lozano- Profesional de apoyo.
FECHA DE EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024
INSUMOS	Los resultados se fundamentan en la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, sobre la matriz de riesgos de fraude y corrupción.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN


Mediante la resolución No.04 del 30 de enero de 2024 se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024- PAAC, el cual describe los siguientes componentes: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Estrategia de Racionalización de Trámites, 3) rendición de cuentas, 4) mecanismos para mejorar la atención a las ciudadano, 5) transparencia y acceso a la información, y 6) iniciativas adicionales; actividades que fueron identificadas a través de las mesas de trabajo con todas las dependencias, posteriormente se procedió con la publicación en la pagina web de la entidad.

Igualmente, a través de la resolución se aprobó el Mapa de riesgos de fraude y de corrupción, se observo los riesgos de corrupción en el InfiHuila están asociados a siete procesos, dicho mapa se encuentra publicado en <https://www.infihuila.gov.co/planes/matriz-de-riesgos-corrupcion-consolidada-2024> y se detalla a continuación:


No. Riesgo	Proceso	Riesgo / Descripción	Tipo Riesgo	Zona del Riesgo
R1	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 4 de 25


R2		Posibilidad de evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/ o de terceros	Corrupción	Alto
R3		Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.	Corrupción	Alto
R4		Posibilidad de omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública para el beneficio propio y/o de terceros	Corrupción	Alto
R5	Gestión del Riesgo	Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT	Corrupción	Alto
R6		Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros	Corrupción	Alto
R7	Gestión Financiera	Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros	Corrupción	Alto
R8		Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos de EL INFIHUILA para beneficio privado.	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 5 de 25


R9	Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.	Corrupción	Alto
R10	Posibilidad de realizar pagos no autorizados desviando los recursos de la entidad para beneficio propio y/o de terceros	Corrupción	Alto
R11	Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares	Corrupción	Alto
R12	Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.	Corrupción	Alto
R13	Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando pérdida de la razonabilidad de la información financiera.	Corrupción	Alto
R14	Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Corrupción	Alto
R15	Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Corrupción	Moderado
R16	Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 6 de 25

R17		Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Corrupción	Alto
R18		Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.	Fraude Externo	Alto
R19	Gestión comercial y de Operaciones	Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.	Corrupción	Alto
R20		Posibilidad de omisión de la consulta en listas restrictivas y vinculantes para favorecimiento propio y/o de terceros	Corrupción	Alto
R21		Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA	Fraude Interno	Alto
R22		Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido, trasladando recursos de cuentas restrictivas sin la debida autorización del cliente y/o Líder del Proceso en beneficio propio y/o de particulares.	Corrupción	Alto
R23		Posibilidad de omisión de los requisitos establecidos para la aprobación de recursos bajo la modalidad de créditos.	Corrupción	Alto
R24		Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 7 de 25

		capacidad de pago para favorecer a terceros		
R25	Gestión Administrativa	Omitir la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero.	Corrupción	Alto
R26		Posibilidad de omitir el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular	Corrupción	Alto
R27		perdida o retraso en la conservación, uso y acceso a la información por favorecer a propios y/o terceros	Corrupción	Alto
R28		Uso inadecuado de la Información Pública por extravío o adulteración de documentos	Fraude Interno	Alto
R29		Posibilidad de Liquidar la nómina con valores que no corresponden para beneficio propio o de terceros	Corrupción	Alto
R30		vincular a la planta personal que no cumpla con requisitos	Corrupción	Alto
R31	Contratación	Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular	Corrupción	Alto
R32	Gestión de las Tics	Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 8 de 25


R33		Posibilidad de recibir dadivas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad	Corrupción	Alto
------------	--	---	------------	-------------

Identificación del Riesgo

Teniendo en cuenta los lineamientos de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida el Departamento Administrativo de la Función Pública”, que establece el Riesgo de corrupción como la “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”; así mismo, que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”, de lo anterior se puede concluir que según la identificación de los treinta y tres (33) riesgos de corrupción, en su mayoría su descripción es clara, precisa y cumple con los parámetros para determinar que son Riesgos de Corrupción.

A continuación, se realizará el seguimiento a los controles definidos para cada riesgo; sin embargo, es necesario resaltar que durante la vigencia 2023 no se realizaron las mejores solicitadas por la oficina asesora de control; el proceso de gestión de riesgos debe actualizar la matriz de riesgos de fraude y de corrupción conforme a la normatividad.

METODOLOGÍA

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 9 de 25

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento al plan anual de auditoria vigencia 2024 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Fraude y de Corrupción.

Para el seguimiento a los riesgos identificados de la entidad, se tomó como base la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando involucrar a todos los servidores públicos en la gestión a los riesgos de los procesos, disminuyendo así su probabilidad de materialización e incentivando la mejora continua.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó solicitudes de información de porcentajes de avance y evidencias de cumplimiento de estas actividades programas por cada riesgo de corrupción identificado, se solicitó a los líderes de los procesos adjuntar los controles de los riesgos y los soportes que dieran cuenta del cumplimiento a las acciones definidas para el control a los riesgos identificados.


El objetivo primordial de la administración de riesgos es crear una cultura de prevención y control. El marco general para la gestión del riesgo y el control está a cargo de la Alta Dirección, en el que participa toda la entidad desde el esquema de las Líneas de Defensa, de tal manera que se garantice a la administración un aseguramiento razonable respecto del logro de los objetivos.

DESARROLLO

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la matriz consolidada en formato Excel de la gestión de riesgos, la cual fue trabajada por los líderes de los procesos, en conjunto con la Oficina Planeación y direccionamiento estratégico y gestión de riesgos. Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación, se tuvo en cuenta la información suministrada por cada uno de los profesionales de las áreas.

Según la información remitida a la oficina de control interno se identificaron 33 riesgos de corrupción como lo muestra la siguiente tabla:


CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	TOTAL
Planeación y direccionamiento estratégico	4
Gestión del riesgo	2
Gestión financiera	12

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 10 de 25

Gestión comercial y de operaciones	6
Gestión administrativa	6
Contratación	1
Gestión Tic	2
TOTAL	33

• **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**


No. Riesgo	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
			Acciones	Evidencia	Acciones
R1	Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.	Daño y/ o perjuicio en el alcance de las metas institucionales	Implementar las políticas de operación	Evidencias de divulgación	Verificar el cumplimiento de las políticas de operación
R2	Posibilidad de evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el	Perdida del avance y logro de objetivos institucionales	Auditorías Internas	Certificado anual de certificación o recertificación	Auditoría Anual por una firma certificadora

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: CES-R-32		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN		Fecha Aprobación: Enero 2025		
			Versión: 01		
			Página: 11 de 25		

	beneficio propio y/ o de terceros				
R3	Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.	Daño y/o perjuicio en la imagen institucional	Informar la gestión y resultados obtenidos	Informe de Rendición de Cuentas 2021-2022	Verificar la publicación en la Página Web
R4	Posibilidad de omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública para el beneficio propio y/o de terceros	Crisis reputacional de la entidad	Establecer procedimientos para la efectiva comunicación externa y de mercadeo Implementar Plan de Medios y actualización Portafolio de Servicios	Procedimientos establecidos, Portafolio de Servicios y Plan de Medios	Verificar la implementación de las acciones

R1: Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.

- Se realiza la revisión de las políticas con las que cuenta la entidad; se verifica que a la fecha se encuentran políticas en construcción.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 12 de 25

Políticas de operación institucionales transversales

Las Políticas de Operación parten del reconocimiento del marco legal que rige para el INFIHUILA y se establecen a través de la definición de sus procesos, procedimientos, metodologías, herramientas y guías internas, por cuanto se describen allí las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Sin embargo, como directrices generales para todos los niveles y cargos se encuentran las siguientes:

Política de operación modelo de Gestión institucional

El INFIHUILA, establece la prestación del servicio a los Grupos de Valor a través de una oferta integral del portafolio de productos y servicios mediante un Plan de Marketing.

Política de Calidad.

El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás Servidores públicos del INFIHUILA, deberán demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de calidad, asegurándose que se establezcan la política de calidad y los objetivos de la calidad y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica del Instituto.


Políticas de buen gobierno para la administración de la Entidad.

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II y la normativa aplicable a la Entidad, se incorporan algunos compromisos frente a los Plan Estratégico Institucional, ley de transparencia y acceso a la información, Plan de Eficiencia Administrativa y cero papel, plan de racionalización de trámites, plan de Gobierno en Línea, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan institucional de capacitación, plan de bienestar e incentivos, plan anual de vacantes y plan anual de adquisiciones.

Políticas de relación con los Órganos de Control Externo.

El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás servidores públicos del INFIHUILA, se comprometen a mantener relaciones armónicas con los Órganos de Control y a suministrar la información que legalmente estos requieran en forma oportuna, completa y veraz, así mismo a implementar las acciones de mejoramiento institucional.

Políticas de Gestión del Talento Humano.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 13 de 25

El INFIHUILA, se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión y fortaleciendo los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. (Plan Estratégico Talento Humano).

Políticas de Responsabilidad con la Comunidad

Información y Comunicación con la Comunidad: Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión se dan a conocer y están disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente, dicha información no debe ser materia de reserva, excepto en los casos estipulados en la ley. A través del informe de rendición de cuentas, boletines de prensa, informes de gestión, los cuales se publican a través de la página web y redes sociales.

Política frente a los grupos de interés


Compromiso frente a los Conflictos de Interés: El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás Servidores públicos del Instituto, deberán declararse impedidos en asuntos cuando tengan interés particular y directo en su regulación, control o decisión o lo tuviese su cónyuge o alguno de sus parientes en el grado de consanguinidad definido por la ley.

Política de Comunicación

La gestión de la información y comunicación como proceso Transversal, mantendrá la participación e integración de todos los procesos, y procedimientos a través de una comunicación interna y externa efectiva, la implementación de una estrategia de comunicación adecuada y la definición de lineamientos, con el fin de realizar una adecuada y oportuna difusión y socialización a todos los grupos de interés de los resultados y avances de la gestión institucional. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Comunicación y los protocolos de servicio de la Entidad, Manual de Comunicaciones y Matriz de Comunicaciones, Plan de Medios).

Política de Gestión Documental

Las políticas de operación del Proceso de Gestión Documental están contempladas en la caracterización del proceso, los procedimientos, guías y manuales, asociados y dan cumplimiento a la normativa vigente referenciada en las directrices del Archivo General de la Nación y articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Ley de transparencia y acceso a la información, la Seguridad de la información, las directrices de Gobierno en línea (Gobierno Digital) y los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Gestión Documental), PINAR.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 14 de 25

Política para la Prevención del Daño Antijurídico- Estado: En construcción e implementación.

El INFIHUILA, con el propósito de prevenir la ocurrencia de posibles situaciones internas o externas que puedan conllevar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen para la Entidad no solo costos de carácter monetario sino también humanos y técnicos, el proceso de Gestión Jurídica, de acuerdo con los lineamientos generales viene realizado algunas actividades que se desarrollan conforme a las etapas que componen el ciclo de la defensa jurídica en alineación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE.

Política Contable

El INFIHUILA, basa su gestión contable en estricto cumplimiento de los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), partiendo de la creación y las facultades provistas al Contador General de la Nación en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y lo regulado en la Ley 298 de 1996. La Entidad cuenta con el manual de políticas contables, el cual contiene métodos, prácticas y responsabilidades para el área financiera y demás áreas involucradas en la gestión y preparación de la información contable, donde se describen los procedimientos que deben seguirse para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.


Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las Entidades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Política plan continuidad del negocio

La política de operación del Plan de Continuidad del Negocio define las actividades preventivas, defectivas y correctivas para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, impedir la prestación y continuidad del servicio a los Grupos de Valor o el cumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación estratégica, exigencias normativas calificadoras de Riesgos, la Entidad consolidó una serie de acciones a emprender en el Plan de continuidad del negocio que, diseñadas y ejecutadas de forma planificada, permitirían responder de manera eficiente ante una eventualidad, restablecer en menor tiempo las operaciones de los servicios y mitigar el impacto negativo de la pérdida de recursos.

Política de Riesgos

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 15 de 25

El INFIHUILA, establece los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los procesos, productos, planes, programas y proyectos.

Política Ambiental

El INFIHUILA, está comprometida con el cuidado y conservación del medio ambiente a través de la adopción de buenas prácticas en cuanto a:

- El uso adecuado de papel
- La generación de hábitos en los servidores mediante de sensibilización y comunicación permanente
- La implementación de herramientas de tecnología sustituyendo el uso del papel
- El ahorro de energía mediante estrategias razonables y medibles
- La práctica constante de la separación de residuos sólidos


Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Las Políticas de Operación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones están orientadas a regular el buen uso, disponibilidad, integridad y seguridad de los recursos informáticos provistos por la Entidad a todos los funcionarios para el desarrollo de sus actividades misionales, están contenidas en las directrices dirigidas por el Proceso de Gestión Tics y Comunicaciones y dan cumplimiento a toda la normatividad vigente en la materia. Estos lineamientos son aprobados por la Alta Dirección. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Tecnologías de la Información (PETI)).

Política de seguridad de la información

La Política de Seguridad de la Información es la afirmación general del INFIHUILA , con respecto a la protección de los activos de información (los grupos de valor, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la publicación de las políticas, así como la asignación de roles y responsabilidades, para la aplicación de la seguridad de la información, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Política de tratamiento de datos personales

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 16 de 25

El INFIHUILA, actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de estos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado y sobre la base de la ley y la normativa vigente. Estado político en avance de implementación.

Política de Riesgo

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA se compromete a efectuar una gestión integral de riesgos, que le permita establecer y ejercer controles efectivos sobre sus procesos y procedimientos que contribuyan al logro de los objetivos Institucionales. Con esta finalidad, se deben aplicar en el INFIHUILA los siguientes lineamientos:


- Identificar, analizar, evaluar, tratar con enfoque preventivo todas aquellas situaciones que puedan entorpecer el desarrollo normal de las funciones del Instituto y le impidan el logro de sus objetivos.
- Orientar la gestión de riesgos hacia aquellas situaciones que pueden afectar la imagen, las finanzas, la prestación de servicios, la integridad de la información del Instituto y las estrategias de lucha contra la corrupción.
- Procurar la máxima coordinación entre los funcionarios para la comunicación oportuna de las situaciones de riesgo y tomar acciones para su prevención, corrección o mitigación.

Políticas Operativas

El INFIHUILA, no establecerá relaciones contractuales ni otorgará beneficios a personas naturales o jurídicas que se encuentren en las listas restrictivas utilizadas por la entidad, o vinculadas en procesos administrativos o judiciales por LA/FT, ni continuará con la relación contractual cuando luego de haber establecido una relación contractual o se hubiesen otorgado beneficios, sean incluidas en dichas listas restrictivas o se les inicie procesos administrativos o judiciales por LA/FT. Adicionalmente, aquellos delitos que considere la Oficina del funcionario Responsable afecten a nivel reputacional, legal y de contagio a la entidad.

R2/ Riesgo Evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/ o de terceros.

- El control de este riesgo es la auditoria de calidad que tiene la entidad de manera anual para la certificación de calidad, se logra evidenciar que en el 2024 la entidad se recertifico en la ISO 9001:2015.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 17 de 25

CERTIFICADO

Núm. Certificado: SG-2024000286

Sistema de Gestión de Calidad

ISO 9001:2015

Kiwa CQR SAS

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA
NIT 891180213

Sede principal: Calle 10 No. 5 - 05 - Piso 3. Neiva, Huila, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma para el siguiente alcance de certificación:

Prestar los servicios de financiación, garantía, acompañamiento empresarial, y eventualmente de otros (Convenio de Asociación Público Privadas, Sinergias entre instituciones, Administrar Recursos, Regalías), a favor de proyectos de infraestructura económica y de servicios que se adelanten en los municipios del Departamento del Huila y demás departamentos del país, para la creación, fomento y fortalecimiento del sector productivo.

Inaplicabilidades: 7.1.5.2 Y 8.3

Fecha Inicial de Certificación: Diciembre 19 de 2017

Fecha Inclusión de Inaplicabilidades: Enero 07 de 2020

Vigencia Primer Certificación: Diciembre 18 de 2020

Fecha de Restauración de la Certificación: Marzo 03 de 2021

Fecha de segunda Restauración de la Certificación: Enero 04 de 2024.

Certificado Válido Hasta: Diciembre 18 de 2026.



Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación en su smartphone o escribirnos a lit.cq@kiwa.com. La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR. Este documento se emite por CQR bajo sus condiciones generales de servicio según Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a las Normas y condiciones comerciales de CQR 3032 (<http://www.kiwa.com/co/Serre-Condicion>). Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

4395 A ONAC - Versión 3/22.Sep.2021


Página 1 de 2

R3 Pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.



PRESENTACION
 RENDICION DE CUEI

- Se evidencia que se cumple con el control adecuado, debido a que en el 2023 la entidad realizó la rendición de cuentas en el mes de diciembre. Para la vigencia 2024 se tiene programada nuevamente para el mes de diciembre.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 18 de 25

R4 Omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública.



INFORME
ENCUESTA 2023-2.ppt




Portafolio de
Servicios 2024 - G4 c

- Se cuenta con el informe de la encuesta 2023 de la rendición de cuentas, donde se evidencia la evaluación de los grupos de interés hacia la entidad de acuerdo con lo presentado en la vigencia 2023.
- Se anexa el portafolio de servicio debido que este funciona como estrategia de mercadeo para continuar con el reconocimiento y posicionamiento de la entidad.

• **GESTIÓN DEL RIESGO**

No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	
R5	No ejecutar adecuadamente el proceso LA/FT	Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT	Pérdida de credibilidad e imagen	Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas	Reportes de Consulta	Verificación del Resultado de la Consulta
	Omitir el debido proceso de vinculación para realizar operaciones o transacciones en la entidad					
	Recibir documentación falsa					

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 19 de 25

R6	<p>Uso indebido del poder dirigido a impedir la administración eficiente de los riesgos de liquidez, mercado, operativos, crédito y lavado de activos.</p>	<p>Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros</p>	<p>Detrimiento, pérdida de Imagen Institucional</p>	<p>Realizar el Comité de Riesgos presentando el informe de Gestión de Riesgos</p>	<p>Actas de comités de Riesgos y correos electrónicos de entrega de informes al Consejo Directivo</p>	<p>Verificar la realización de comités de Riesgos y la entrega de informes al Consejo Directivo</p>
-----------	--	--	---	---	---	---

RIESGO: Incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT
CONTROL: Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas

48. CONSORCIO HUILA CONTADOR	🟢 R	1/09/2024 10:55 a. m.	Microsoft Edge PDL	417 KB
49. INGE RAM	🟢 R	24/09/2024 7:59 a. m.	Microsoft Edge PDL	2,752 KB
50. ANDI SAS	🟢 R	24/09/2024 8:04 a. m.	Microsoft Edge PDL	748 KB
51. Municipio de Tesalia	🟢 R	2/10/2024 8:24 a. m.	Microsoft Edge PDL	9,839 KB
52. MPR SAS	🟢 R	17/10/2024 1:22 p. m.	Microsoft Edge PDL	2,858 KB
52.1 RL MPR SAS	🟢 R	17/10/2024 1:25 p. m.	Microsoft Edge PDL	2,255 KB
53. MUNICIPIO DE RIVERA	🟢 R	10/09/2024 2:31 p. m.	Microsoft Edge PDL	11,508 KB
54. MUNICIPIO DE ALTAMIRA	🟢 R	22/10/2024 9:22 a. m.	Microsoft Edge PDL	8,863 KB
55. EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S...	🟢 R	28/10/2024 11:51 a. m.	Microsoft Edge PDL	3,658 KB
56. MUNICIPIO DE BARAYA	🟢 R	29/10/2024 7:48 a. m.	Microsoft Edge PDL	3,778 KB
57. INGE-RAM LTDA.	🟢 R	28/10/2024 6:01 p. m.	Microsoft Edge PDL	2,871 KB
57.1. RP INGE RAM OLIVERIO RAMOS RA...	🟢 R	28/10/2024 6:03 p. m.	Microsoft Edge PDL	1,283 KB
57.2. ACCIONISTA INGE RAM DIANA ISA...	🟢 R	28/10/2024 6:05 p. m.	Microsoft Edge PDL	697 KB
58. INVERSIONES Y SERVICIOS ANDI SAS	🟢 R	29/10/2024 8:04 a. m.	Microsoft Edge PDL	748 KB
58.1. RL ANDI SAS JORGE ANTONIO RAM...	🟢 R	29/10/2024 8:06 a. m.	Microsoft Edge PDL	1,268 KB

RIESGO: Omitir los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a pérdida de valor.
CONTROL: Informe sobre la Gestión de Riesgos

PÚBLICO RESERVADO - INFORME RIESGOS FINANCIEROS CON CORTE 30-11-2024

📎 11. INF...2024.pdf


DF Damaris Figueroa

Para: Gerencia INFIHUILA; Alvis Lorena Méndez Falla
 CC: Hugo Alberto Llanos Pabón; Ingrid Paola Cuellar Lozano
 Lun 16/12/2024 11:28

📎 11. INFORME MENSUAL SEG...
 533 KB

Buen día
 Conforme al asunto, envió el informe de seguimiento de riesgo de liquidez, mercado y riesgo de crédito con corte 30-11-2024.

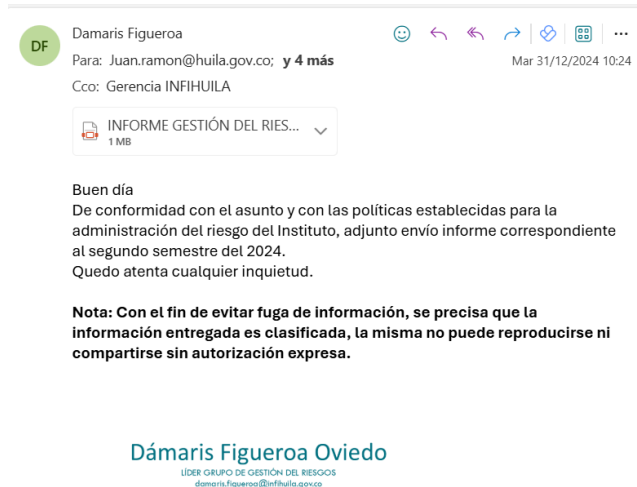
Dámaris Figueroa Oviedo
 LIDER GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGOS
 damaris.figueroa@infihuila.gov.co
 Teléfono: (6081) 8677749 – Ext. 113

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 20 de 25

PROCESO: Gestión del Riesgo


RIESGO: Uso indebido del poder dirigo a impedir la administración eficiente de los riesgos de liquidez, mercado, operativos, crédito y lavado de activos.

EVIDENCIA: Actas de Comités de Riesgos y correos electrónicos de entrega de informes al Consejo Directivo



● **GESTIÓN FINANCIERA**

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R7	Establecer las actividades necesarias que permita la Administración, Gestión, Seguimiento y recuperación de las obligaciones que adeuden Terceros en favor del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" por concepto de Créditos	<p>Pagos no ingresados al Sistema de Información</p> <p>Manipulación o alteración de los datos de operación de créditos registrados en el sistema de información para beneficio propio o de terceros</p>	Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros	Detrimiento	Realizar análisis y seguimiento de cartera, presentar informe mensual de cartera y establecer restricciones a los permisos para el manejo del software de información.	Informes mensuales. Control de acceso y cambios al sistema de información.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 21 de 25

otorgados en su cumplimiento d su objetivo misional.	Recaudos recibidos en cuentas de terceros				
	Registro por mayor o menor valor al recaudado				
	Registro de pagos para favorecimiento propio o de terceros				





INFORME DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO	nov-24	dic-24
Saldo total Cartera	\$ 47.762.407.671	\$ 45.761.516.468
Capital al día	\$ 47.555.718.665	\$ 45.517.889.943
Capital en mora	\$ 1.216.055.477	\$ 326.959.862
Cuotas en mora > 30 día	\$ 206.689.006	\$ 243.626.525

31/12/2024					
Calificación	Rangos mora	Capital en mora	Cuotas en mora	%Provisión	Valor provisión
A	1-30 Dias	\$ -	\$ -	0	\$ -
B	31-90 Dias	\$ 140.062.356	\$ 56.729.019	1	\$ 1.400.624
C	91-180 Dias	\$ -	\$ -	20	\$ -
D	181-360 Dias	\$ -	\$ -	50	\$ -
E	>361 Dias	\$ 186.897.506	\$ 186.897.506	100	\$ 186.897.506
Total		\$ 326.959.862	\$ 243.626.525		\$ 188.298.130

Provisión general	\$ 457.615.165
Provisión Específica	\$ 188.298.130
Provisión total	\$ 645.913.294

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 22 de 25

 LISTADO DE ASISTENCIA

TIPO: SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ OTRO

TEMA: Comité Evaluación de Cortes

LUGAR: Sala de Juntas Gerencia

FECHA: DIA 11 MES 11 AÑO 2024 HORA: DE 3:15 A 3:55 p.m.

CAPACITADOR: _____

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
Achana Marcela Valencia C.	INFIHUILA	Gerente	gerencia@infihuila.gov.co	3142973388	
Damián Figueroa Ouedo	INFIHUILA	Riesgos	damián.figueroa@infihuila.gov.co	31488059	
ALEXANDER BOUTISTA	INFIHUILA	Jefe Agr	alexander.bautista@infihuila.gov.co	316337079	
IMO Tº Soto Mendoza	INFIHUILA	Técnico	imo.soto@infihuila.gov.co	3132934149	
Karen Viviam Santiago Cuello	INFIHUILA	Jurídica	karen.santiago@infihuila.gov.co	300835631	
Fredy Andrés López Gómez	INFIHUILA	Asesor Jurídico	Fredy.lopez@infihuila.gov.co	316838650	
Enzo A. Marchetti Vargas	InfiHuila	Prof Univel	enzo.marchetti@infihuila.gov.co	316612120	

RIESGO #2


No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R8	Utilizar efectivamente los recursos o excedentes de liquidez del INFIHUILA.	Uso indebido del Poder, dirigido a invertir recursos con tasas diferentes a las permitidas o por debajo del mercado	Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos de EL INFIHUILA para beneficio privado.	Detrimiento	Realizar los análisis del mercado de tasas de rentabilidad de las diferentes entidades financieras con quien se tiene cupo de contraparte y presentar informes diarios a la oficina de riesgo y al comité de riesgo de liquidez e inversiones.	Cupos de Contraparte

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Anexo 1. Seguimiento a cupos de contraparte 2024.

Anexo 2. Acta No.08 Comité Riesgo de Liquidez del 28/11/2024.

Anexo 3. Acta No.09 Comité Riesgo de Liquidez del 30/12/2024.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 23 de 25

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - (MIPG)	Código: PDE-R-02-05
ACTA	Fecha Aprobación: Octubre - 2022
	Versión: 07
	Página 1 de 7

NOMBRE DE COMITES		
CONSEJO DIRECTIVO	COPASST	
COORDINACION DEL CONTROL INTERNO	CONVIVENCIA LABORAL	
ADMINISTRACION DEL RIESGO CREDITICIO	ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES	x
ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT	SANEAMIENTO CONTABLE	
CONCILIACION Y DEFENSA JURIDICA	EVALUACION DE CARTERA	
INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	GESTION TICS	

COMITÉ A TRATAR : Administración del riesgo de liquidez e inversiones
ACTA No. : 008
FECHA : 28 de Noviembre de 2024
HORA : 05:00 p.m.
LUGAR : Sala de Juntas INFIHUILA

PARTICIPANTES:

CON VOZ Y VOTO:
Adriana Marcela Valencia C Gerente
Alexander Bautista Mejía. Jefe Comercial y de Operaciones
Erika Alichth Manchola Vargas. Profesional Universitaria – Cartera
Lina María Salas Mendoza Profesional Universitaria – Tesorería


MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO
Dámaris Figueroa Oviedo Líder del área de Administración de Riesgos

INVITADOS
Pedro Andrés López Asesor Jurídico

ORDEN DEL DÍA

RIESGO #3

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R9	Garantizar de manera eficiente las operaciones de tesorería a través de la planificación, el control y la ejecución de recaudos y pagos del INFIHUILA con el fin de garantizar un manejo organizado, estructurado y transparente para el Instituto	<p>Ausencia de controles en las operaciones de tesorería</p> <p>Ausencia de segundo autorizador para pagos con manejo de Token en la plataforma virtual.</p>	Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.	Detrimento	Token dual para pagos - Auditoría	Informe de hallazgos

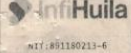

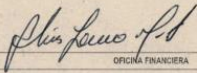
	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 24 de 25


EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Con las entidades bancarias se tiene token preparador y token autorizador.

ENTIDAD BANCARIA	CANTIDAD DE TOKEN
SCOTIABANK COLPATRIA	2
BANCO DE BOGOTA	2
BANCO POPULAR S.A.	2
BANCO DAVIVIENDA S.A.	2
BANCOLOMBIA	2
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2
BBVA COLOMBIA S.A.	2

La nota debito bancaria por transferencia, es firmada de elaborado y autorizado, de acuerdo con los tokens utilizados (Preparador y Autorizador).

		MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) NOTA DÉBITO BANCARIA POR TRANSFERENCIA		Fecha: Julio de 2023 Versión: 03	
MIT: 001100213-6				Página: 1 / 1	
				PAGO CON TRANSFERENCIA No.	
				NDTR: 2024	
				1726	
				FECHA: 30-12-2024	
PAGO MANTENIMIENTO ALPES ACONDICIONADOS SEGUN OP. 2024-583 OP-583 (ELEC1115)					
CHEQUE:		CÓDIGO DEL BANCO: 07		CUENTA BANCARIA: 07684383951	
TERCERO : 901406206		CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
VALOR : 1,457,382.00					
MOVIMIENTO CONTABLE					
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO		
1.1.10.08.14	BANCOLOMBIA-07684383951	.00	1,457,382.00		
2.4.01.01.52	VIJENCIA 2024	1,457,382.00	.00		
OTROS CARGOS Y DESCUENTOS					
CONCEPTO	VALOR				
24007 SERVICIOS (43)	.04	52,972.00	✓		
24012 ICA POR SERVICIOS NEIVA	.005	7,946.00	✓		
24139 TASA PRODEPORTE	.015	19,864.00	✓		
24013 RETEIVA 15% REGIMEN COMUN	.15	37,742.00	✓		
Elaborado		Autorizado			
 TESORERIA		 OFICINA FINANCIERA			
W08VER2025-RAS-HUAILA		30-12-2024 09:50 PM			


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 25 de 25

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R10	Garantizar la custodia y administración de los títulos valores y garantías a través del establecimiento de controles y seguimiento permanente de los documentos	<p>Uso indebido de poder, dirigido a acceder a las zonas de custodia de los títulos valor</p> <p>Manipulación o alteración de los títulos valores por favorecimiento propio o de terceros.</p>	Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares	Detrimento	Instalación de cámaras, restricción de accesos y Auditoría	Informe de hallazgos


EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Sistema de cámaras de seguridad y puerta con brazo hidráulico, la cual se asegura automáticamente y restringe el acceso a personal no autorizado. Caja de seguridad con clave de seguridad



	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 26 de 25

INVENTARIO DE TITULOS VALORES

 Outlook

INVENTARIO TITULOS VALORES.

Desde Erika Manchola <erika.manchola@infihuila.gov.co>
 Fecha Mar 03/09/2024 17:06
 Para Emir Dussan Ramirez <emir.dussan@infihuila.gov.co>
 CC Lina María Salas Mendoza <lina.salas@infihuila.gov.co>

Cordial saludo,

El día 22 de agosto del 2024 a las 2:30 pm, en la oficina de tesorería se reunieron la Profesional Universitaria de Tesorería y Profesional Universitaria de Cartera, con el propósito de realizar arqueo a la caja fuerte, donde se realizó la verificación y custodia de los títulos valores en respaldo de los contratos celebrados entre los clientes y el InfiHuila, La verificación que se da a través de este reporte tiene por objeto validar la gestión y salvaguarda de los títulos valores que se utilizan para el pago y respaldo de las obligaciones; conforme lo dispone el procedimiento vigente: Procedimiento de Control, seguimiento y recuperación de cartera (CA-P-01-01 versión 07, de marzo de 2024), me permito informar las siguientes observaciones:

-Los títulos valores se conservan en caja fuerte cerrada con clave permanente, limitando el acceso exclusivamente a las personas autorizadas al área de tesorería.

-Al mes de agosto de 2024, se encuentran completos los títulos valores con la relación de clientes que presentan saldos de cartera a corte del mes de junio del presente año.


-Se recomienda que, una vez se genere un desembolso, se escaneen los títulos valores y se envíe en medio magnético a las áreas comercial y de cartera, teniendo en cuenta que se debe continuar con el seguimiento y control de la cartera.

De igual manera es importante que una vez se genere el desembolso se custodie de manera prioritaria los títulos valores.

Cordialmente,

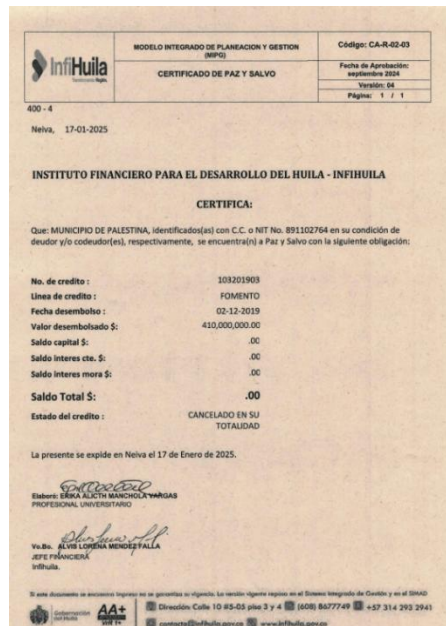
RIESGO #5

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R11	Establecer las actividades necesarias que permita la Administración, Gestión, Seguimiento y recuperación de las obligaciones que adeuden Terceros en favor del Instituto	Manipulación al procedimiento de devolución de títulos valores en favorecimiento de terceros	Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.	Detrimiento	Expedición de paz y salvo generado por cartera previo a la devolución del título valor del cliente con VoBo. De la	Informe de hallazgos

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN		Fecha Aprobación: Enero 2025
			Versión: 01
			Página: 27 de 25


Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" por concepto de Créditos otorgados en cumplimiento d su objetivo misional.				jefe Financiera	
--	--	--	--	-----------------	--

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control
Se expiden de manera oportuna los Paz y Salvos para la entrega del título valor al cliente.



RIESGO #6

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R12	Realizar el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos, y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, para	el Uso Indebido de Poder, dirigido a modificar la información y reportes financieros por favorecimiento propio o terceros involucrados	Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando perdida de la razonabilidad de	Pérdida de credibilidad e imagen	Verificación de la información contable por parte del jefe Financiera y Dictamen del Revisor Fiscal.	Informe de Hallazgos

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 28 de 25

R13	presentar estados e informes contables, con información, relevante y comprensible, útil para el control y toma de decisiones.	Uso indebido de poder, dirigido a registrar las operaciones por fuera de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y las políticas contables.	la información financiera.			
------------	---	---	----------------------------	--	--	--

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Se hace seguimiento a la revisión de la contabilidad para los cierres mensuales.

Anexo 4. Estados Financieros a 31 de diciembre 2024.

Anexo 5. Dictamen de Revisor Fiscal


RIESGO #7

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R14	Garantizar de manera eficiente las operaciones de tesorería a través de la planificación, el control y la ejecución de recaudos y pagos del INFIHUILA con el fin de garantizar un manejo organizado, estructurado y transparente para el Instituto.	Manipulación de la base de datos "Plantilla de pagos". Registro errado de beneficiario de pagos.	Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento Pérdida reputacional	Token dual para pagos - Auditoría	Informe de hallazgos

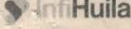
EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Con las entidades bancarias se tiene token preparador y token autorizador.

ENTIDAD BANCARIA	CANTIDAD DE TOKEN
SCOTIABANK COLPATRIA	2
BANCO DE BOGOTA	2
BANCO POPULAR S.A.	2
BANCO DAVIVIENDA S.A.	2
BANCOLOMBIA	2
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2
BBVA COLOMBIA S.A.	2


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 29 de 25

La nota debito bancaria por transferencia, es firmada de elaborado y autorizado, de acuerdo con los tokens utilizados (Preparador y Autorizador).

		MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) NOTA DÉBITO BANCARIA POR TRANSFERENCIA		Fecha: Julio de 2023 Versión: 03																	
NIT: 891180213-6				Página: 1 / 1																	
				PAGO CON TRANSFERENCIA No.																	
				NDIR: 2024																	
				1726																	
				FECHA: 30-12-2024																	
PAGO MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS SEGUN OP 2024-583 OP-583 (ELEC1115)																					
CHEQUE:		CÓDIGO DEL BANCO: 07		CUENTA BANCARIA: 07684383951																	
TERCERO : 901406206		CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS																			
VALOR : 1,457,382.00																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MOVIMIENTO CONTABLE</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> </tr> <tr> <th>CODIGO CONTABLE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1.10.08.18</td> <td>BANCOLOMBIA-07684383951</td> <td>.00</td> <td>1,457,382.00</td> </tr> <tr> <td>2.4.01.01.52</td> <td>VIGENCIA 2024</td> <td>1,457,382.00</td> <td>.00</td> </tr> </tbody> </table>						MOVIMIENTO CONTABLE		DEBITO	CREDITO	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION			1.1.10.08.18	BANCOLOMBIA-07684383951	.00	1,457,382.00	2.4.01.01.52	VIGENCIA 2024	1,457,382.00	.00
MOVIMIENTO CONTABLE		DEBITO	CREDITO																		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION																				
1.1.10.08.18	BANCOLOMBIA-07684383951	.00	1,457,382.00																		
2.4.01.01.52	VIGENCIA 2024	1,457,382.00	.00																		
OTROS CARGOS Y DESCUENTOS																					
CONCEPTO		VALOR																			
24007	SERVICIOS (43)	.04		52,972.00 ✓																	
24012	ICA POR SERVICIOS NEIVA	.005		7,946.00 ✓																	
24139	TADA PRODEPORTE	.015		19,864.00 ✓																	
24013	RETEIVA 15% REGIMEN COMUN	.15		37,742.00 ✓																	

RIESGO #8

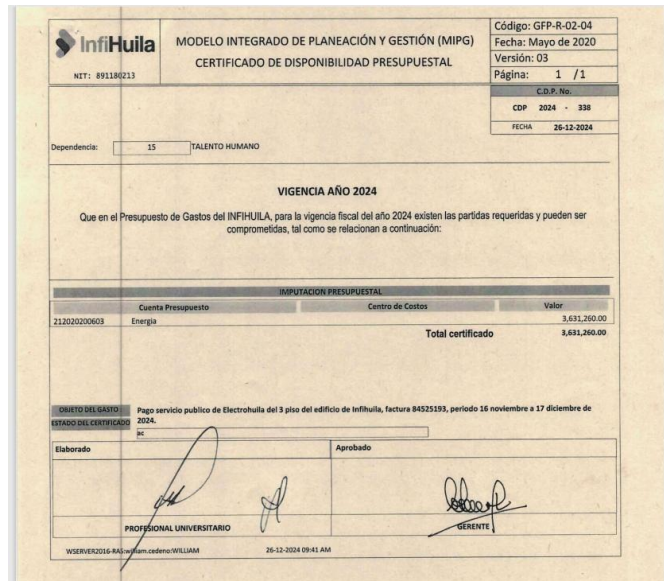
No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R15	Administrar, registrar y controlar los recursos Presupuestales de la Entidad, conforme a las normas legales vigentes y en cumplimiento de los principios de planificación, anualidad, universalidad y	Uso o manipulación de rubros presupuestales a conveniencia y para el favorecimiento propio o de terceros.	Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio	Detrimiento	VoBo. del Jefe Financiero	Informe de hallazgos

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 30 de 25

	coherencia macroeconómica; en apoyo de su objeto Misional y garantizando la revelación de su información.		de una retribución económica			
--	---	--	------------------------------	--	--	--


EVIDENCIA: : Se debe anexar la evidencia del control.

El certificado de disponibilidad presupuestal siempre revisado y visado por el Jefe Financiero.



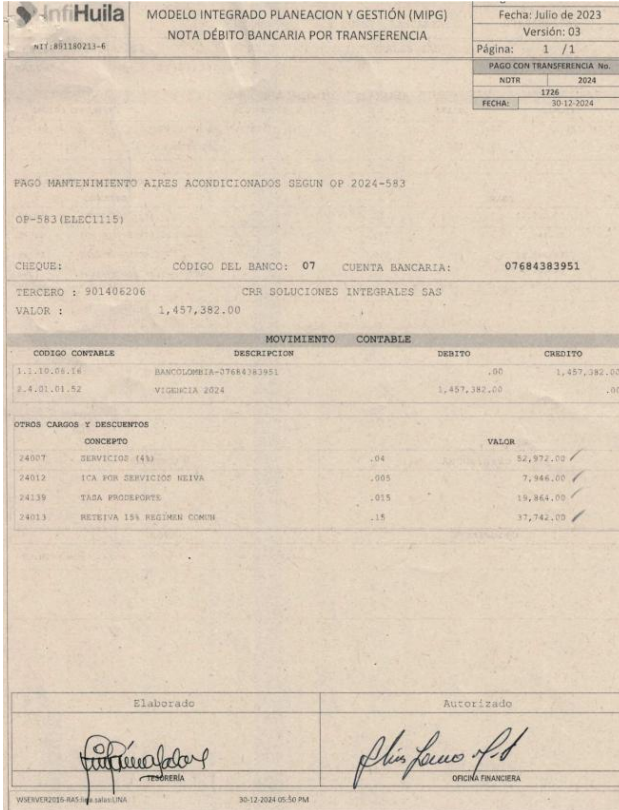
RIESGO #9

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R16	Garantizar la aplicación de las retenciones a título de renta, IVA, ICA, y demás tasas establecidas por el gobierno al momento de la causación de los costos y gastos de forma eficaz para cumplir con la obligación tributaria vigente.	Favorecer al proveedor o contratitas en la no aplicación las retenciones y tasas al momento del registro para en por beneficio del tercero y su pago aplicado	Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica	Detrimiento	El área de tesorería al momento del pago, Verifica las retenciones aplicadas en contabilidad.	Informe de hallazgos

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 31 de 25

EVIDENCIA: : Se debe anexar la evidencia del control.


En tesorería se verifica que se hayan practicado las retenciones correspondientes



RIESGO #10

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R17	Garantizar que todos los pagos están debidamente soportados con los documentos y soportes requeridos. Y estén autorizados por el ordenador del gasto.	Registrar facturas y/o cuentas sin presupuesto para lucrarse a favor propio o de tercero,	Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento	Verificar los documentos y el gasto que se va a pagar al momento del pago.	Informe de hallazgos

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

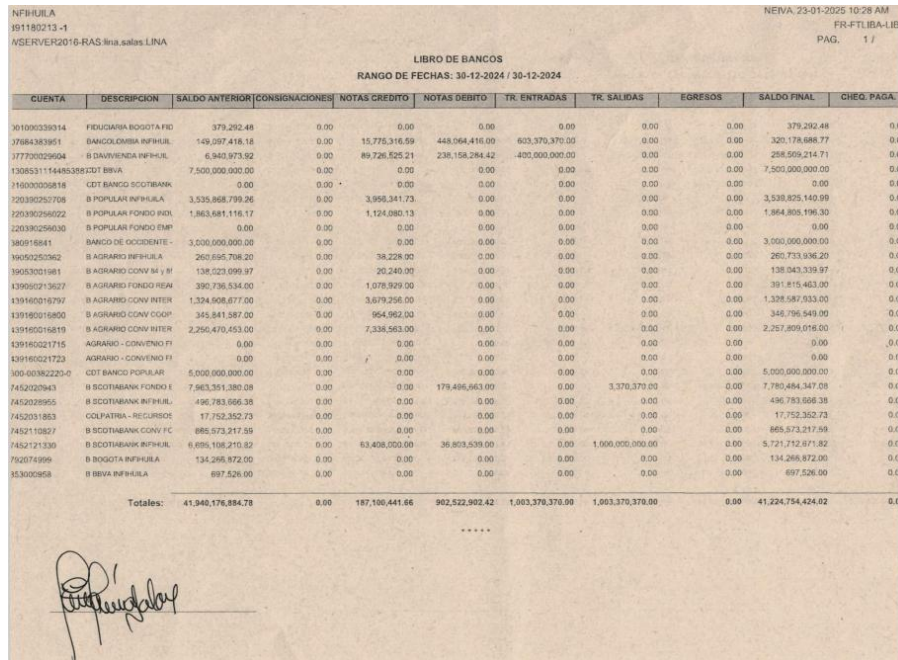
	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 32 de 25

Anexo 6. Soportes de un pago con todos los soportes (Factura, solicitud necesidad del servicio, certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal, orden de pago, comprobante de pago, nota debito bancaria por transferencia).

RIESGO #11


No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R18	Establecer el procedimiento para ejecutar de manera organizada y controlada registros de los ingresos, gastos y pagos derivados de las operaciones financieras que realiza el Instituto en su cotidianidad.	Vulnerabilidad en la plataforma tecnológica y falla en la ciberseguridad	Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.	Perdida imagen reputacional y confianza inversionista	Segregación de funciones, token dual para pagos, verificación en forma diaria de los reportes cuentas bancarias con los movimientos del instituto.	Reportes Diarios de bancos

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

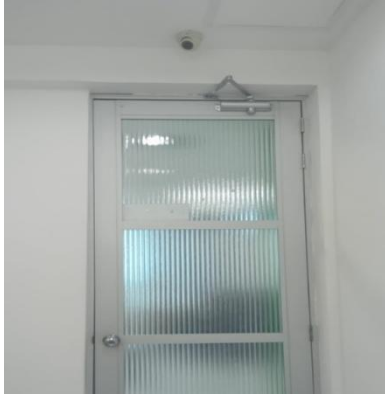


CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	CONSIGNACIONES	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	TR. ENTRADAS	TR. SALIDAS	EGRESOS	SALDO FINAL	CHEG. PAGA.
30109033814	FIDUCIARIA BOGOTA FID	379,292.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	379,292.48	0.00
37884383851	BANCOLOMBA INFIHUIL	149,097,416.18	0.00	15,775,316.59	448,064,416.00	603,370,370.00	0.00	0.00	320,178,688.77	0.00
37772029604	B DAVIVIENDA INFIHUIL	6,940,973.92	0.00	89,726,525.21	238,158,284.42	400,000,000.00	0.00	0.00	288,569,214.71	0.00
1308531144853593207	BBVA	7,500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000,000.00	0.00
310000005818	CDI BANCO SCOTIABANK	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
320389293708	B POPULAR INFIHUILA	3,535,868,739.96	0.00	3,955,341.73	0.00	0.00	0.00	0.00	3,538,825,140.99	0.00
320390296022	B POPULAR FONDO INDI	1,863,881,116.17	0.00	1,124,080.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,864,805,196.30	0.00
320390296030	B POPULAR FONDO FMP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3809186841	BANCO DE OCCIDENTE -	3,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000,000.00	0.00
38092520962	B AGRARIO INFIHUILA	260,695,708.20	0.00	38,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,733,936.20	0.00
39053001981	B AGRARIO CONV M y M	138,023,099.97	0.00	20,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,043,339.97	0.00
439950213627	B AGRARIO FONDO REAI	390,736,534.00	0.00	1,078,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	391,815,463.00	0.00
439160016797	B AGRARIO CONV INTER	1,324,908,677.00	0.00	3,679,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,328,587,933.00	0.00
439190016800	B AGRARIO CONV COOP	345,841,587.00	0.00	964,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,806,549.00	0.00
439195016819	B AGRARIO CONV INTER	2,256,470,453.00	0.00	7,338,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,263,809,016.00	0.00
439196021715	AGRARIO - CONVENIO FI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
439196021723	AGRARIO - CONVENIO FI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
305-00382220-0	CDI BANCO POPULAR	5,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000,000.00	0.00
7452029643	B SCOTIABANK FONDO E	7,863,351,380.08	0.00	0.00	179,496,963.00	0.00	3,370,370.03	0.00	7,780,484,347.08	0.00
7452029655	B SCOTIABANK INFIHUIL	496,783,666.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496,783,666.38	0.00
7452031863	COLPATRIA - RECURSOS	17,752,352.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,752,352.73	0.00
7452110827	B SCOTIABANK CONV FC	865,573,217.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,573,217.59	0.00
7452121330	B SCOTIABANK INFIHUIL	6,895,108,210.82	0.00	63,408,000.00	36,803,539.00	0.00	1,600,000,000.00	0.00	5,721,712,671.82	0.00
752074999	B BOGOTA INFIHUILA	134,286,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,286,872.00	0.00
853000958	B BBVA INFIHUILA	697,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697,526.00	0.00
Totales:		41,940,176,884.78	0.00	187,106,441.66	902,522,902.42	1,063,370,370.00	1,063,370,370.00	0.00	41,224,754,424.02	0.00

R.11 Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 33 de 25


Se tiene instalado cámaras en la oficina de tesorería y se mantiene la puerta cerrada.



La oficina tesorería es un área restringida por lo tanto se recomienda que el público que se atiende por parte de la oficina de Fondos Especiales sea a través del FRONT.

R12. Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.

Se anexa copia de una paz y salvo emitido, previo a la devolución del título valor, el cual cuenta con el VoBo de la jefe Financiera.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CA-R-02-03
	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO	Fecha Aprobación: Enero - 2023 Versión: 03 Página: 1 / 1

T.R.D. F.9
 Neiva, 21-12-2023


INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INFIHUILA


CERTIFICA:

Que: EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA SA E.S.P., identificado (as) con C.C. o NIT. No. 900332875, en su condición de deudor, respectivamente, se encuentra(n) a Paz y Salvo con la siguiente obligación:


No. de crédito:	104201901
Línea de crédito:	TESORERÍA
Fecha de desembolso:	15-01-2019
Valor desembolsado \$:	170.000.000.00
Saldo capital \$:	.00
Saldo Interés cte \$:	.00
Saldo Interés mora \$:	.00
Saldo total \$:	.00
Estado del crédito:	CANCELADO EN SU TOTALIDAD

La presente se expide en Neiva el 21 de diciembre de 2023.

Elaboro: 
 Erick Adith MANCUELA VARGAS,
 Profesional/Investigador de Cartera.

Vo.Bo. 
 LINA MARÍA SALAS MENDOZA
 Jefe Financiera
 InfiHuila.

Calle 10 No. 5-65 Piso 3, Teléfono 0711234 - 0711168 - 0711169
 Web www.infihuila.gov.co Neiva - Huila

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 34 de 25

R 13. Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando perdida de la razonabilidad de la información financiera.

Se anexa el dictamen del revisor fiscal.



Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por el INFIHUILA, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de INFIHUILA o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales.




MARIO FALLA CHICO
Revisor fiscal
TP. 37177-T
02 de febrero de 2024

R 14. Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

Se cuenta con token dual para pagos.

R.15 Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

Se anexa CDP el cual cuenta con la VoBo respectivo, de igual forma todas las solicitudes de CDP, deben estar autorizadas previamente por la jefe Financiera.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 35 de 25



NT: 891180213

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: GFP-R-02-04
Fecha: Mayo de 2020
Versión: 03
Página: 1 / 1

C.D.P. No.
CDP 2024 - 67
FECHA 05-03-2024

Dependencia: 15 TALENTO HUMANO

VIGENCIA AÑO 2024

Que en el Presupuesto de Gastos del INFIHUILA, para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor
212020200801	Honorarios	21,000,000.00
Total certificado		21,000,000.00


OBJETO DEL GASTO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE ADMINISTRACION DE LOS SIGUIENTES FONDOS: FONDO DE REACTIVACION ECONOMICA FRE, FONDO DE INDUSTRIAS CREATIVAS FIC, FONDO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONDEAGRO

ESTADO DEL CERTIFICADO: OK

<p>Elaborado</p>  <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p> <p>IN-WILLIAMRENE.william.cede@william 05-03-2024 10:42 AM</p>	<p>Aprobado</p>  <p>GERENTE</p>
---	---

R.16. Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica.

Se verifica las retenciones aplicadas por el área de tesorería al momento del pago.



NT: 891180213

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
ORDEN DE PAGO

Código: GF-EB-R-02-01
Fecha: Octubre 2020
Versión: 03
Página: 1 / 1

CUENTA POR PAGAR No.
GP 2024 - 471

CCB

Numero: 891180213 891180213 891180213 891180213 891180213 891180213 891180213 891180213 891180213 891180213

Fecha: 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024 05-03-2024

Valor: 43,362,228.00


Concepto: OBLIGACIONES FINANCIERAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACION

EDUCACION PRESUPUESTAL		
Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor
212020200802	Obligaciones de intermediación y sus Derivados, Préstamos y Acuerdos	43,362,228.00
Total		43,362,228.00


CONTABILIDAD LOCAL					
Cuenta Contable	Centro costo	MIP	Debitos	Créditos	Base
401001	WILLIAM RENE	89022020	0.00	43,362,228.00	0.00
401002	COMPROBANTE	89022020	0.00	43,362,228.00	0.00
401003	IVA 1% - INFIHUILA	89022020	0.00	43,362,228.00	0.00
401004	CONTABILIDAD FINANCIERA	89022020	0.00	43,362,228.00	0.00
Total			0.00	173,717,128.00	0.00

AJUSTES MIP					
Cuenta Contable	Centro costo	MIP	Debitos	Créditos	Base
Total			0.00	0.00	0.00

MIPG - 2024 - 471 - CDP - 4701 - 181

Elaborado:  Fecha: Aprobado:

IN-WILLIAMRENE.william.cede@william 05-03-2024 11:57 AM

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 36 de 25


R.17. Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

En este riesgo se adjunta la evidencia del procedimiento de cómo se verifican los documentos y el gasto que se va a pagar al momento del pago, a través de los pagos a los contratistas.


R.18 Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.

- GESTIÓN COMERCIAL Y DE OPERACIONES**

No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R19	Uso indebido de poder, dirigido a realizar pagos a terceros que no corresponden a la solicitud realizada por el cliente para beneficio privado.	Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.	Detrimento y pérdida de credibilidad	Auditoria	Informe de hallazgos	Evaluar la auditoría realizada
	Uso indebido de poder, dirigido a realizar pagos sin la debida autenticación de la firma autorizada en la tarjeta de firmas para la generación de pagos para					


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)			Código: CES-R-32		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN			Fecha Aprobación: Enero 2025		
				Versión: 01		
				Página: 37 de 25		

	beneficio propio y/o de terceros.					
R20	<p>Uso indebido de poder, dirigido a omitir la solicitud al Grupo de Gestión de Riesgo de la consulta oportuna de clientes en listas restrictivas para favorecimiento propio y/o de terceros</p> <p>Hacer caso omiso del resultado de alerta en la consulta remitido por la Oficina de Gestión del Riesgo</p>	<p>Posibilidad de omisión de la consulta en listas restrictivas y vinculantes para favorecimiento propio y/o de terceros</p>	<p>Pérdida de credibilidad</p>	<p>Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas</p>	<p>Certificado emitido por el Grupo de riesgos</p>	<p>Verificación del Resultado de la Consulta</p>
R21	<p>Ausencia de controles adecuados para la administración de recursos</p>	<p>Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA</p>	<p>Pérdida capital de trabajo e imagen institucional</p>	<p>Establecer niveles de autorización para el uso y destino de los recursos administrados. No se realizarán pagos sin el lleno de este requisito.</p>	<p>Todos los pagos y/o traslados con el visto bueno por parte del cliente y/o líder del proceso</p>	<p>Verificación por parte de tesorería-auditoría</p>

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: CES-R-32	
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN		Fecha Aprobación: Enero 2025	
			Versión: 01	
			Página: 38 de 25	

R22	<p>Uso indebido de poder, dirigido a realizar traslados de recursos sin previa autorización del cliente.</p>	<p>Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido, trasladando recursos de cuentas restrictivas sin la debida autorización del cliente y/o Líder del Proceso en beneficio propio y/o de particulares.</p>	Pérdida de credibilidad	<p>De acuerdo con la naturaleza del Fondo, convenio o contrato interadministrativo, los traslados de recursos deben ser autorizados por el cliente y confirmado por el área de Gestión Proyectos/Administración de Fondos Especiales y Convenios.</p>	<p>Oficio de solicitud del cliente y oficio de traslado de solicitud por el área de Gestión Proyectos/Administración de Fondos Especiales y Convenios.</p>	<p>Verificación con movimientos bancarios mensuales</p>
R23	<p>Uso indebido de poder dirigido a favorecer un tercero al pasar solicitudes de crédito para análisis de capacidad de pago sin la documentación completa relacionada en la lista de chequeo</p>	<p>Posibilidad de omisión de los requisitos establecidos para la aprobación de recursos bajo la modalidad de créditos.</p>	Detrimento	<p>Revisión de la documentación recibida y radicación de la totalidad de los documentos presentados por el solicitante,</p>	<p>Punteo Lista de Chequeo.</p>	<p>Verificación de Lista de Chequeo.</p>
R24	<p>Uso indebido de poder, dirigido Aprobación de solicitudes de créditos a empresas con baja capacidad de pago</p>	<p>Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la capacidad de pago para favorecer a terceros</p>	Detrimento	<p>Realizar Comités de Riesgo crediticio y verificación por parte de un área diferente a la que analiza el resultado de la capacidad de pago</p>	<p>Concepto de la segunda instancia que verifica y Actas de Comité de Riesgo Crediticio</p>	<p>Verificar el visto bueno de la segunda instancia que revisa el resultado de la capacidad de pago</p>


R19. Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 39 de 25

Se realizan auditorias, y se verifica a través de los comités.

R20. Posibilidad de omisión de la consulta en listas restrictivas y vinculantes para favorecimiento propio y/o de terceros.

Se anexa certificado que la oficina de riesgos anexa luego de realizar la consulta.

	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	Código: GD-R-02-02 Fecha: Diciembre de 2016 Versión: 02
	OFICIO	Página: 1 / 1

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA LIDER DEL ÁREA DE RIESGOS Y
FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DEL HUILA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 8 de la Ley 1266 de 2008, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte I - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

ANDREA MILENA CASTAÑEDA CHARRY CC. 36314147-3

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos a que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en NEIVA - HUILA, el día 13-02-2024



DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
Profesional Universitario


CALLE 10 5 05, NEIVA, HUILA TERCER PISO Telefonos: 8677749, 8718229 NEIVA - HUILA

<http://www.infihuila.gov.co/> - contacto@infihuila.gov.co

R21. Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA.

Se anexa formato diligenciado de verificación de operaciones.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 41 de 25

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GCO-R-02-02
	Lista de Chequeo y Retención Documental. (Fomento Comercial Entes Territoriales)	Fecha Aprobación: Junio - 2022
		Versión: 04
		Página: 1 de 2

Lista de Chequeo y Retención Documental.
(Créditos de Fomento Comercial Entes Territoriales)

Quien Solicita: _____ No. De Crédito: _____


Los siguientes son los documentos que debe allegar una Entidad Territorial que aspire, a un Crédito de Fomento Comercial con EL INFIHUILA.

N°	Para la Solicitud del Crédito		
1	Formato Único de Vinculación y/o actualización de Clientes. Cód. GCO-R-02-01, debidamente diligenciado, por el solicitante o Representante Legal (Iniciativa Jurídica o Entes Territoriales)		
2	Formato de Autorización Consulta de Datos del Solicitante y Representante Legal, de Tratamiento de Datos y consulta en Centros de Riego.		
3	RUT de la Entidad: Copia del Documento de Identidad del Representante Legal, RUT del Representante Legal de la Entidad Territorial.		
4	Certificado de Antecedentes Empeñados, Fineses, Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del solicitante del Crédito - Representante Legal (Persona Natural o Jurídica).		
5	Acto Administrativo de Nombramiento (Credencial Electoral) y Posesión del Representante Legal de la Entidad Territorial y los demás servidores públicos que participen en la solicitud del crédito.		
6	Acta Administrativa (Acuerdo o Ordenanza) suscripto por el Órgano (Autoridad) competente (Consejo Municipal/ Asamblea Departamental), en el cual conste expresamente la Autorización legal concedida al Representante Legal de la Entidad Territorial (Departamento / Municipio) solicitante del Crédito para contraer el endeudamiento pretendido. Documento que debe indicar el Monto (S) del Endeudamiento autorizado y la destinación específica, así como la autorización para constituir garantías que respalden el crédito.		
7	Acta Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS o Acta de Consejo CONFIS Departamental (según sea el caso).		
8	Certificación que acredite que el proyecto se encuentra registrado (inscritos) en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) o en el Plan Estratégico. Certificado expedido por la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.		
9	Estudio de Factibilidad del Proyecto de Inversión a Financiar con los recursos del empréstito solicitado, documento Monico en el cual se deberá certificar la Conveniencia y Justificación Técnica, Social, Económica - Financiera, Ambiental y Operativa del Proyecto, expedida por la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.		
10	Marco Fiscal a Mediano Plazo proyectado como mínimo a las (s) vigencia(s) del Crédito solicitado, documento en el cual se deberá evidenciar el superávit primario de la Entidad Territorial solicitante e firmado por el Representante Legal como por el Secretario de Hacienda y/o Tesorero de la Entidad Territorial solicitante del Crédito.		
11	Certificación de categorización del ente territorial. Pago de Cipa proyectado, incuando en el mes de la solicitud del Crédito y proyectado de acuerdo con el plazo de amortización solicitado. Debe incluir el valor del Crédito a contraer (Capital) y el valor de los Intereses Corrientes a la fecha de conformidad con las condiciones de crédito. Firmados por el Representante Legal, Secretario de Hacienda y/o Tesorero de la Entidad Territorial solicitante del Crédito.		
13	Certificación del estado actual de la Deuda Pública contratada por la Entidad Territorial (Departamento / Municipios) solicitante del Crédito. Documento que debe ser suscrito por el Secretario de Hacienda y/o Tesorero y Contador Público, el Instrumento de la Inversión deberá tener la siguiente información: a. Entidades acreedoras de los Créditos otorgados (Entidad que otorgó el Crédito). b. Destinación de los Créditos otorgados. c. Garantías reales constituidas como Respaldo de Pago, y tipos de cobertura (% afectación). d. Tasa(s) de Interés Corriente pactada(s). e. Forma de Pago. f. Saldo de la deuda actualizado.		

Calle 10 No. 5 - 05, Piso 3 Edificio InfiHuila Teléfono 8711234 / 8677749 / 8576900 Cebalar 314 2932941
atm@infihuila.gov.co

R24. Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la capacidad de pago para favorecer a terceros.

Se anexa acta del comité de riesgo crediticio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	Código: PSE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2024 Versión: 01 Página: Página 1 de 8

CO - 4

NOMBRE DE COMITÉS	
CONSEJO DIRECTIVO	COPIASIT
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO	X ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT	SANEAMIENTO CONTABLE
CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA	EVALUACIÓN CARTERA
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	GESTIÓN TICS

SUB-COMITÉ A TRATAR : COMITÉ DE CRÉDITO


ACTA No. 02
 FECHA: 11 de Marzo de 2024
 HORA: 12:00 M.
 LUGAR: Gerencia

I. PARTICIPANTES

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:	
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	- Gerente INFIHUILA
LINA MARÍA SALAS MENDOZA	- Jefe Área Financiera
ERIKA MANOCHLA VARGAS	- Profesional Universitaria de Cartera - Virtual
LEONARDO MARTÍNEZ LOSADA	- Profesional Universitario de Tesorería
MIEMBROS CON VOZ:	
DIAMARIS FERRERON OVIEDO	- Profesional Universitaria de Riesgos - Virtual
SANDRA MERCEDES MENDEZ LOZADA	- Jefe Área Comercial y de Oper. Sec. Comité
INVITADOS:	
PEDRO ANDRÉS LÓPEZ GÓMEZ	- Asesor Jurídico

• GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RIESGO #1

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 42 de 25

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R25	Establecer y ejecutar los procedimientos para la adquisición, administración y control de los bienes de propiedad de EL INFIHUILA, como mecanismo de preservación de los recursos públicos.	<p>Uso indebido de los recursos físicos del Instituto (Infraestructura física, equipos)</p> <p>Uso indebido de poder, dirigido a omitir los controles establecidos para los inventarios de los recursos físicos</p>	Posibilidad de omisión en la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero.	Detrimento, acciones penales, administrativas, fiscales	Implementar controles para el adecuado uso de los bienes del Instituto	Evidencias de divulgación

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Entrega a cada funcionario elementos devolutivo

[elementos devolutivo cuarto trimestre entregado.pdf](#)


RIESGO #2

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R26	Proporcionar los recursos físicos, de servicios y de infraestructura que requiere la Entidad para el desarrollo de sus procesos.	Uso indebido del poder dirigido a inflar los precios de los bienes y servicios para beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular	Detrimento	Realizar las Actividades de estudio de mercado para establecer precios reales	Evidencias del estudio de mercado debidamente soportado

EVIDENCIA: Se debe anexar la evidencia del control.

Como evidencia se anexa el proceso “estudio previo” y “invitación pública” para adjudicar

[OK. ESTUDIO PREVIOS Papeleria y Oficina contrato 057 de 2024.pdf](#)

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 43 de 25

[INVITACION PUBLICA 0001 contrato 057 de 2024 papeleria.pdf](#)

RIESGO #3

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R29	Gestionar y promover el desarrollo integral del talento humano del Instituto desde la vinculación permanente y retiro de los servidores públicos, bajo los principios de legalidad e integridad, en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales.	Uso indebido de poder dirigido a Ingresar valores que no correspondan en la liquidación de nómina	Posibilidad de Liquidar la nómina con valores que no corresponden para beneficio propio o de terceros	Detrimiento	Controlar con el módulo de nómina a través de la administración de usuarios y una vez realizada la nómina deber ser verificada por una segunda instancia: jefatura financiera	Plataforma modulo Nomina y trazabilidad en Helpdesk solution Sistem


EVIDENCIA: Se anexa evidencia de la nómina de noviembre y vacaciones de un funcionario, donde se evidencia que pasa por el control de dos áreas (presupuesto y contabilidad) y una tercera área de tesorería para proceder el pago.

[Pago Nomina Noviembre 2024..pdf](#)

[pago vacaciones William en Noviembre 2024..pdf](#)

RIESGO #4

No. Riesgo	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
					Acciones	Evidencia
R30	Gestionar y promover el desarrollo integral del talento humano del instituto desde la vinculación, permanencia, y retiro de los servidores públicos, bajo los principios de	uso indebido del poder, amiguismo	Posibilidad de vincular a la planta personal que no cumpla con requisitos	Detrimiento, acciones penales, administrativas, fiscales	Controlar con el módulo de nómina a través de la administración de usuarios y una vez realizada la nómina deber ser verificada por una segunda instancia: jefatura financiera	Plataforma modulo Nomina y trazabilidad en Helpdesk solution Sistem

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 44 de 25

	<p>legalidad e integridad, en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

EVIDENCIA: Se anexa evidencia del control certificado que cumplen funciones para ocupar cargo de planta, emitido por el jefe administrativo

[certificado que cumplen funciones para cargo de planta.pdf](#)


certificado lavado de activo para nombrar personal de planta, emitido por el área de riesgo [certificado lavado activo personal planta.pdf](#)

- **CONTRATACIÓN**

No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R31	Uso indebido del poder dirigido a orientar y/o presionar la adjudicación de contratos con particulares	Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular	Detrimiento	Implementar el Manual de Contratación	Evidencias del proceso de selección de la contratación	Verificar la publicación de la contratación

1. Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular.

Se cuenta con el manual de contratación actualizado y aprobado a través del Acuerdo 6 del 22 de agosto del 2022.


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 45 de 25



Manual de Contratación..PDF


• **GESTIÓN TICS**


No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R32	Uso indebido de los recursos tecnológicos dirigido a vulnerar la seguridad de la información de clientes y/o del Instituto.	Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.	Daño y/ perjuicio institucional	Implementar políticas de seguridad de la información	Evidencias de divulgación	Verificar implementación de las políticas
R33	Debilidad en los lineamientos que establezcan compromisos de confidencialidad dirigidos a los funcionarios.	Posibilidad de recibir dadas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad	Daño y/ perjuicio institucional	Aplicar un formato de confidencialidad de la información que permita garantizar a la entidad que los funcionarios y/o prestadores de servicio no divulguen la información confidencial de terceros.	Acta de seguimiento de la aplicación del formato	Verificar las cláusulas de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios y funcionarios
	Desconocimiento de los funcionarios de las posibles formas con las cuales se puede dar la fuga de información			Brindar a los funcionarios de la entidad tips que permitan identificar la fuga de información	Registro de sensibilización	Verificar la realización de campañas informativas enfocadas a brindar tips para evitar la fuga de información de la entidad

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 46 de 25

R 32 Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.

Se realizan las capacitaciones pertinentes.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG)	Código: GD-R-02-18 FECHA: Noviembre - 2022 Versión: 05
	ASISTENCIA A REUNIONES	Página 1 de 1

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG)	Código: GD-R-02-18 FECHA: Noviembre - 2022 Versión: 05
	ASISTENCIA A REUNIONES	Página 1 de 1

TIPO: SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN OTRO

TIPO: SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN OTRO

TEMA: Seguridad en la información y Ciberseguridad

TEMA: Seguridad en la información y Ciberseguridad

LUGAR: Auditorio 4 Pto

LUGAR: Auditorio 4 Pto

FECHA: DIA 21 MES 03 AÑO 2024 HORA: DE A

FECHA: DIA 21 MES 03 AÑO 2024 HORA: DE A

CAPACITADOR: Crisbel A. Rodríguez H


CAPACITADOR: Crisbel A. Rodríguez H

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Edison D. Pomar G.	Profesional Apoyo	[Firma]
Anty Katherine Rivera S.	Profesional Apoyo	[Firma]
Caral Elizabeth Salazar B.	Profesional Universitario	[Firma]
Idelber Fabian	Jefe Oficina Asesora	[Firma]
Joseluis Andres Barzola Pineda	Profesional de Apoyo TICs	[Firma]
Crisbel A. Rodríguez H	Profesional Apoyo	[Firma]

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Adriana Marcela Valencia C.	Gerente	[Firma]
Enke A. Marchaba Vargas.	Profesional U. Contable	[Firma]
Antony Suarez	Asesora Activa	[Firma]
Yacyntho Martinez Lozada	Profesional Universitario	[Firma]
Carlos Alberto Castro Jorda	Apoyo Gestion Documental	[Firma]
William Luis Cedeno Cordero	Profesional Universitario	[Firma]
Willy Fabiana Ramirez Escobar	Prof. Universitario	[Firma]
Ruby coude Gutierrez	Prof. Universitario	[Firma]
Joseluis Clavijo Mosquera	profesional Apoyo	[Firma]
Sandra Frey	Prof. Ute	[Firma]

R33 Posibilidad de recibir dadas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad.

Se anexa la evidencia del control en cuanto se retira un funcionario y se debe realizar el debido proceso de inhabilitar los correos institucionales, como también cuando el funcionario sale a vacaciones.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 47 de 25

DISFRUTE DE VACACIONES DE FUNCIONARIOS Y ENCARGO


TALENTO HUMANO <talentohumano@infihuila.gov.co>
 Jue 7/03/2024 5:31 PM
 Para:David Leandro Barrera Puentes <david.barrera@infihuila.gov.co>
 Buenas tardes David,

Para los fines pertinentes, me permito informar que las siguientes personas salen a vacaciones y quienes quedan encargados, así:

DAMARIS FIGUEROA, sale el día 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024, el encargo lo realiza PEDRO ANDRES LOPEZ
 LUIS EDUARDO RESTREPO, sale el día 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024, el encargo lo realiza SANDRA MENDEZ
 DIEGO QUIGUA, sale el día 04 de marzo hasta el 22 de marzo de 2024, el encargo lo realiza ADRIANA MARCELA VALENCIA

Cordialmente,

Sohad Freyi Correa
 OFICINA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
 talentohumano@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 109



Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción o otro acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.


RETIRO DE 2 FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO

TALENTO HUMANO <talentohumano@infihuila.gov.co>
 Vie 19/04/2024 8:13 AM
 Para:David Leandro Barrera Puentes <david.barrera@infihuila.gov.co>;Cruzval Alberto Rodriguez Moreno <cruzval.rodriguez@infihuila.gov.co>
 CC:Idelber Pabón López <idelber.pabon@infihuila.gov.co>
 Buenos días señores,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que hasta el 17 de abril de 2024, laboraron los ex funcionarios SANDRA MERCEDES MENDEZ Y LEONARDO MARTINES.

Cordialmente,


Sohad Freyi Correa
 OFICINA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
 talentohumano@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 109



Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción o otro acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda revisar y adaptar la matriz de riesgos a la nueva estructura metodológica propuesta en dicha guía, garantizando que los riesgos sean identificados, evaluados y

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Enero 2025
		Versión: 01
		Página: 48 de 25

controlados conforme a los lineamientos más recientes. Esto permitirá una gestión más eficiente y alineada con las mejores prácticas actuales.

- Implementar los lineamientos para el análisis de riesgo fiscal y su prevención. Es fundamental seguir las directrices establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, del DAFP. Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de dicha guía para aplicar adecuadamente los mecanismos de prevención y mitigación de riesgos fiscales, con el objetivo de asegurar el cumplimiento normativo y la sostenibilidad fiscal de la entidad.
- Actualizar la política de administración de riesgos, incorporando la responsabilidad mediante las líneas de defensa. Se debe revisar y modificar la política existente para incluir de manera clara y explícita las responsabilidades correspondientes en cada una de las tres líneas de defensa: la gestión operativa, la función de riesgo y el área de auditoría interna. Esto permitirá fortalecer el marco de control y garantizar que cada nivel de la organización asuma su rol en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, favoreciendo una cultura organizacional proactiva y responsable.



Hugo Alberto Llanos Pabón

Asesor control interno

Proyectó

Ingrid Paola Cuellar Lozano

Profesional de apoyo